AYUNTAMIENTO DE
DOÑA MENCÍA

Plaza Andalucía, 1. 14860. Doña Mencía (Córdoba)
Teléf. 957 676 020. Fax 957 676 300
www.donamencia.es

RECOMENCADIONES:

CONDICIONES PARA LA REAPERTURA AL PÚBLICO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE DOÑA MENCÍA EN LA FASE 2 (25.05.2020)

La Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, regula cómo las bibliotecas ubicadas en territorios que se encuentren en la Fase 1 de desescalada pueden incorporar servicios bibliotecarios, siempre priorizando la protección de la salud y la seguridad tanto para el personal en bibliotecas como para los usuarios de los servicios.

De esta manera, se establece:

- **Podrán** realizarse actividades de **préstamo** y **devolución** de obra e información bibliográfica y bibliotecaria.
- **Podrán** llevarse a cabo actividades de **consulta en sala** siempre que no se supere un **tercio del aforo** autorizado. Cuando un usuario abandone un puesto de lectura, éste habrá de ser limpiado y desinfectado.
- Los usuarios **podrán** tomar obras en **préstamo domiciliario**, **respetando siempre la distancia de seguridad** durante el tiempo en el que permanezca en las instalaciones de la biblioteca. **Las obras serán solicitadas por los usuarios y proporcionadas por el personal de la biblioteca**.
- **No podrán** llevarse a cabo **actividades culturales y de estudio en sala**.
- **Se podrá** hacer uso de los **ordenadores** de la biblioteca destinados para el uso público de los ciudadanos. Todos ellos deberán limpiarse después de cada uso.
- Se llevarán a cabo las medidas de limpieza y desinfección de las instalaciones, mobiliario y equipos de trabajo.
- En las zonas de acceso y en los puntos de contacto con el público, se ubicarán dispensadores de geles hidroalcohólicos.
- Los lugares de atención al público dispondrán de medidas de separación entre los trabajadores de la biblioteca y los usuarios.
- Una vez consultadas, las obras se depositarán en un lugar apartado y separadas entre sí durante al menos catorce días, de manera que pueda garantizarse que no estén infectadas cuando vuelvan a ser utilizadas.

Plaza Andalucía, 1. 14860. Doña Mencía (Córdoba)
Teléf. 957 676 020. Fax 957 676 300
www.donamencia.es

- Los menores de 14 años solo tendrán acceso cuando están acompañados por un adulto responsable.
- El máximo aforo de ocupación se reduce al 30% para garantizar que se cumple la medida de distanciamiento social.
- Los usuarios deberán seguir en todo momento las instrucciones del personal.
- Se clausura el uso del ascensor y aseos.

Más info:

http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/bibliotecas/noticias/2020/recomendaciones-mcd-reapertura-bibliotecas.html

Doña Mencía, 24 de mayo de 2020

FASE 2

BIBLIOTECAS

Recomendaciones para un uso responsable

Si tiene síntomas o está diagnosticado con COVID-19 no vaya a la biblioteca.

30%

El aforo se ha reducido al 30% para asegurar la distancia de seguridad.

Mantenga siempre una distancia de seguridad de 2 metros con el resto de las personas que se encuentran en la biblioteca.

Se recomienda que acuda solo a la biblioteca.

Menores de 14 años siempre acompañados por una persona adulta responsable.

La biblioteca cumple con las condiciones de limpieza y desinfección adecuadas.

Haga uso del gel hidroalcohólico a su disposición. Es recomendable la higiene de manos al entrar en la biblioteca.

Circule únicamente por las zonas permitidas para los usuarios.

Siga en todo momento las instrucciones del personal.

Utilice preferentemente las escaleras. El ascensor solo puede ser usado por una persona a la vez.

SERVICIOS DISPONIBLES

Mantenga siempre la distancia de seguridad

- **Información bibliográfica.**
- **Préstamo y devolución:**
  - Consulte en la web el catálogo de la biblioteca. Se recomienda la petición o reserva anticipada de las obras.
  - El personal de la biblioteca es el encargado de recoger y entregar los materiales prestados.
  - Las obras que se lleva en préstamo no están infectadas. Se han mantenido en cuarentena durante 14 días.
- **Consulta en Sala:**
  - Con un tercio del aforo.
  - El puesto de lectura se desinfectará después de cada usuario.
- **Ordenadores de la biblioteca:**
  - Se limpiarán después de cada uso.
- **Préstamo interbibliotecario.**

SERVICIOS NO DISPONIBLES

- **Las colecciones en libre acceso están cerradas al público:**
  - Puede solicitar las obras al personal de la biblioteca.
- **No está permitido el estudio en sala.**
- **La sala infantil está cerrada al público.**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN BIBLIOTECARIA

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA